

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 20/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300120160041900	Verbal	INMOBILIARIA SAN FERNANDO PLAZA S.A.S.	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL C.I DHOWS CONGO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	19/05/2021		
05001310300120210006900	Exhortos	CIUDAD DE LENOIR y el CONDADO DE CALDWELL	FEDERICO ESCOBAR	Auto que ordena cumplir comisión (ACTUACIÓN DEL 18 DE MAYO DE 2021)	19/05/2021		
05001310300120210008400	Tutelas	JULIAN HENAO LOPERA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior EN PROVIDENCIA DEL 6 DE LOS CORRIENTES MES Y AÑO. SE DISPONE VINCULAR A LAS SIGUIENTES ENTIDADES: EMPRESA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, OPERADOR DE INFORMACION ARUS, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS RUAF.	19/05/2021		
05001310300120210013600	Tutelas	JHON EDISON BEDOYA RESTREPO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Sentencia tutela primera instancia (ACTUACIÓN 13 DE MAYO DE 2021) DECLARA IMPROCEDENTE POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO	19/05/2021		
05001310300120210015600	Acción Popular	GERARDO HERRERA	YOJAIRO GARCIA MOZO (NOTARIO 8 DE MEDELLIN)	Auto rechaza demanda DE PLANO POR FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA QUE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS (EXPEDIENTE DIGITAL) SE REMITAN AL JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)	19/05/2021		
05001310300120210015700	Acción Popular	GERARDO HERRERA	OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE (NOTARIO 12 DE MEDELLIN)	Auto rechaza demanda DE PLANO POR FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA QUE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS (EXPEDIENTE DIGITAL) SE REMITAN AL JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)	19/05/2021		
05001430300720210007101	Tutelas	SAUL ALONSO CARDONA LOPERA	PRODUCTOS FAMILIA SA	Auto decreta nulidad (ACTUACIÓN DEL 14 DE MAYO DE 2021) POR FALTA DE INTEGRACION DE LA PARTE PASIVA Y POR NO TENER EN CUENTA CONTESTACIÓN A TUTELA QUE LO FUE EN FORMA OPORTUNA	19/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS ALBERTO SIERRA E.
SECRETARIO (A)